

VISTO:

Lo dispuesto por Resolución Decanal Nº 1029/16 en la que se otorga equivalencia al alumno Oscar Alberto Posse entre "Epistemología de las Ciencias Sociales y problemáticas Cultural" dictado en el marco de la Maestría en Estudios Culturales de la Universidad Nacional de Rosario" y el seminario "Distintas tradiciones en la Epistemología General" (Cód.: S. P.1) de la Carrera de Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar, (Cód. 413) y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en su confección, en lo que respecta al Nº de D.N.I del citado alumno;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

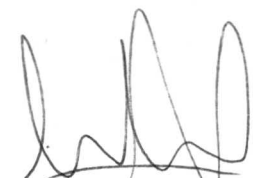
ARTÍCULO 1º RECTIFICAR la Resolución Decanal Nº 1029/2016 en lo referido al Nº de D.N.I. del alumno Oscar Alberto Posse para que en todos los lugares donde dice "D.N.I: 26.585.716" diga "D.N.I:26.586.716".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C. comuníquese y archívese.

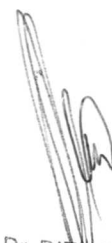
CÓRDOBA, 14 OCT 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1287

l.t.


Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES